

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Resolución de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos publicada en la GACETA DE MADRID, número 111, de 21 de Abril último, y Diario Oficial de este Ministerio, número 89, de fecha 20 del propio mes, que se desestiman por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	José Cerro Bufrón	Por no poderse tomar en consideración los razonamientos que expone por oponerse a ello la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de Julio de 1893 (GACETA número 221).
Soldado	Alejo Medrano Romero	Por carecer de derecho a obtener destinos de los comprendidos en la Ley de 10 de Julio de 1885, hasta que le corresponda la situación de reserva territorial o licenciado absoluto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 339 adicional de la de reclutamiento y reemplazo vigente.

Madrid, 12 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

MINISTERIO DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE CUENCA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

(Continuación de la GACETA núm. 132.)

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,222	0,250	0,278	0,305	0,333	0,375	0,406
Febrero	»	0,222	0,250	0,278	0,305	0,333	0,375	0,406
Marzo	»	0,250	0,278	0,305	0,333	0,361	0,406	0,437
Abril	»	0,250	0,278	0,305	0,333	0,361	0,406	0,437
Mayo	»	0,278	0,305	0,333	0,361	0,388	0,437	0,500
Junio	»	0,278	0,305	0,333	0,361	0,388	0,500	0,562
Julio	»	0,333	0,361	0,361	0,388	0,444	0,500	0,562
Agosto	0,20	0,333	0,361	0,388	0,444	0,500	0,562	0,625
Septiembre	0,175	0,305	0,333	0,361	0,388	0,444	0,500	0,562
Octubre	0,175	0,278	0,305	0,333	0,361	0,437	0,437	0,500
Noviembre	0,175	0,359	0,278	0,305	0,333	0,375	0,406	0,500
Diciembre	0,175	0,250	0,278	0,305	0,333	0,375	0,406	0,500
TOTALES	10 horas	9 horas	9 horas	9 horas	9 horas	9y8 horas	8 horas	8 horas

NOTA.—La duración de la jornada se supone: de diez horas para el año 1914; nueve horas para los años 1915, 16, 17, 18 y hasta Septiembre de 1919; y ocho horas desde 1.º de Octubre de 1919 hasta 31 de Diciembre de 1921.
Cuenca, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, P. L. Federico Olmedilla.

CUADRO NUMERO 2

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,378	0,444	0,555	0,611	0,666	0,750	0,938
Febrero	»	0,378	0,444	0,555	0,611	0,666	0,750	0,938
Marzo	»	0,378	0,500	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Abril	»	0,378	0,500	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Mayo	»	0,378	0,500	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Junio	»	0,444	0,500	0,611	0,666	0,666	0,843	1,125
Julio	»	0,444	0,535	0,611	0,666	0,666	0,843	1,125
Agosto	0,400	0,444	0,535	0,611	0,666	0,666	0,875	1,125
Septiembre	0,350	0,444	0,535	0,611	0,666	0,666	0,875	1,125
Octubre	0,350	0,444	0,535	0,611	0,666	0,750	0,875	1,125
Noviembre	0,350	0,444	0,535	0,611	0,666	0,750	0,875	1,125
Diciembre	0,350	0,444	0,535	0,611	0,666	0,750	0,875	1,125
TOTALES	10 horas							

NOTA.—La duración de la jornada se supone: de diez horas para el año 1914; nueve horas para los años 1915, 16, 17, 18 y hasta Septiembre de 1919; y de ocho horas desde 1.º de Octubre de 1919 hasta 31 de Diciembre de 1921.
Cuenca, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, P. L. Federico Olmedilla.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,378	0,444	0,555	0,611	0,666	0,750	0,938
Febrero	»	0,378	0,444	0,555	0,611	0,666	0,750	0,938
Marzo	»	0,378	0,500	0,611	0,666	0,666	0,812	0,938
Abril	»	0,378	0,500	0,611	0,666	0,666	0,812	0,938
Mayo	»	0,378	0,500	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Junio	»	0,444	0,500	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Julio	»	0,444	0,555	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Agosto	0,400	0,444	0,555	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Septiembre	0,350	0,444	0,555	0,611	0,666	0,666	0,812	1,000
Octubre	0,350	0,444	0,555	0,611	0,666	0,750	0,812	1,000
Noviembre	0,350	0,444	0,555	0,611	0,666	0,750	0,812	1,000
Diciembre	0,350	0,444	0,555	0,611	0,666	0,750	0,812	1,000
TOTALES.....								

NOTA.—La duración de la jornada se supone: de diez horas para el año 1914; nueve horas para los años 1915, 16, 17, 18 y hasta Septiembre de 1919, y de ocho horas desde 1.º de Octubre de 1919 hasta 31 de Diciembre de 1921.
Cuenca, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, P. L. Federico Olmedilla.

OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE GERONA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de precios medios del jornal-hora del obrero ordinario.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,63	0,63
Febrero	»	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,63	0,63
Marzo	»	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,63	0,63
Abril	»	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,63	0,63
Mayo	»	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,63	0,63
Junio	»	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,63	0,63
Julio	»	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,70	0,63
Agosto	0,25	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,70	0,63
Septiembre	0,25	0,25	0,30	0,30	0,35	0,45	0,70	0,63
Octubre	0,25	0,25	0,30	0,35	0,35	0,63	0,63	0,63
Noviembre	0,25	0,25	0,30	0,35	0,35	0,63	0,63	0,63
Diciembre	0,25	0,25	0,30	0,35	0,40	0,63	0,63	»
TOTALES.....								

OBSERVACIÓN.—A partir de Octubre de 1919 se implanta la jornada de ocho horas.
Gerona, 16 de Diciembre de 1921.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.—Hay un sello que dice: Obras públicas.—Gerona.

CUADRO NUMERO 2

precios medios del jornal-hora del mampostero-albañil.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,00	1,00
Febrero	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,00	1,00
Marzo	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,00	1,00
Abril	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Mayo	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Junio	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Julio	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Agosto	0,40	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Septiembre	0,40	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Octubre	0,40	0,40	0,425	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
Noviembre	0,40	0,40	0,425	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
Diciembre	0,40	0,40	0,425	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
TOTALES.....								

OBSERVACIONES.—A partir de Octubre de 1919 se implanta la jornada de ocho horas.
 Gerona, 16 de Diciembre de 1921.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, José-Casamor.—Hay un sello que dice: Obras públi-
 cas.—Gerona.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de precios medios del jornal-hora del cantero.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,00	1,00
Febrero	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,00	1,00
Marzo	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,00	1,00
Abril	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Mayo	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Junio	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Julio	»	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Agosto	0,40	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Septiembre	0,40	0,40	0,425	0,45	0,50	0,60	1,10	1,00
Octubre	0,40	0,40	0,425	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
Noviembre	0,40	0,40	0,425	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
Diciembre	0,40	0,40	0,425	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
TOTALES.....								

OBSERVACIONES.—A partir de Octubre de 1919 se implanta la jornada de ocho horas.
 Gerona, 16 de Diciembre de 1921.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.—Hay un sello que dice: Obras públi-
 cas.—Gerona.

OBRAS PUBLICAS.—PROVINCIA DE GRANADA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,20	0,20	0,212	0,237	0,312	0,437	0,437
Febrero	»	0,20	0,20	0,237	0,275	0,350	0,437	0,437
Marzo	»	0,20	0,20	0,237	0,275	0,350	0,437	0,437
Abril	»	0,20	0,212	0,237	0,275	0,350	0,437	0,437
Mayo	»	0,20	0,212	0,237	0,275	0,350	0,437	0,437
Junio	»	0,20	0,212	0,237	0,275	0,350	0,437	0,437
Julio	»	0,20	0,212	0,237	0,275	0,350	0,437	0,437
Agosto	0,175	0,20	0,212	0,237	0,312	0,350	0,437	0,437
Septiembre	0,175	0,20	0,212	0,237	0,312	0,350	0,437	0,437
Octubre	0,187	0,20	0,212	0,237	0,312	0,437	0,437	0,437
Noviembre	0,187	0,20	0,212	0,237	0,312	0,437	0,437	0,437
Diciembre	0,187	0,20	0,212	0,237	0,312	0,437	0,437	0,437
TOTALES.....	0,911	2,40	2,508	2,819	3,447	4,423	5,244	5,244

Castellón, 7 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez Abijón.

CUADRO NUMERO 2

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75
Febrero	»	0,40	0,40	0,45	0,50	0,60	0,75	0,75
Marzo	»	0,40	0,40	0,45	0,50	0,60	0,75	0,75
Abril	»	0,40	0,45	0,45	0,50	0,60	0,75	0,75
Mayo	»	0,40	0,45	0,45	0,50	0,60	0,75	0,75
Junio	»	0,40	0,45	0,45	0,50	0,60	0,75	0,75
Julio	»	0,40	0,45	0,50	0,55	0,60	0,75	0,75
Agosto	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,60	0,75	0,75
Septiembre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,60	0,75	0,75
Octubre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75	0,75
Noviembre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75	0,75
Diciembre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75	0,75
TOTALES.....	2,00	4,80	5,25	5,70	6,30	7,60	9,00	9,00

Granada, 9 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez Abijón.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75
Febrero	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75
Marzo	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75
Abril	>	0,40	0,45	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75
Mayo	>	0,40	0,45	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75
Junio	>	0,40	0,45	0,45	0,50	0,55	0,75	0,75
Julio	>	0,40	0,45	0,50	0,55	0,55	0,75	0,75
Agosto	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,55	0,75	0,75
Septiembre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,55	0,75	0,75
Octubre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,55	0,75	0,75
Noviembre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,587	0,75	0,75
Diciembre	0,40	0,40	0,45	0,50	0,55	0,587	0,75	0,75
TOTALES	2,60	4,80	5,25	5,70	6,30	7,011	9,00	9,00

Madrid, 9 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez Abiñón.

CUADRO NUMERO 4

CUADRO de los valores medios mensuales de los transportes de la tonelada de hierro, desde los centros productores a las obras, y de la mano de obra por tonelada de hierro elaborado y construido, incluso el montaje.

MESES	AÑOS															
	1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921	
	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas
Enero.....	»	»	100,00	204,65	100,00	211,90	108,00	224,80	120,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Febrero.....	»	»	100,00	204,65	100,00	211,90	108,00	224,80	120,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Marzo.....	»	»	100,00	204,65	100,00	211,90	108,00	224,80	120,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Abril.....	»	»	100,00	204,65	108,00	211,90	108,00	224,80	120,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Mayo.....	»	»	100,00	204,65	108,00	211,90	108,00	224,80	120,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Junio.....	»	»	100,00	204,65	108,00	211,90	108,00	224,80	120,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Julio.....	»	»	100,00	204,65	108,00	211,90	120,00	224,80	132,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Agosto.....	100,00	204,65	100,00	204,65	108,00	211,90	120,00	224,80	132,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Septiembre.....	100,00	204,65	100,00	204,65	108,00	211,90	120,00	224,80	132,00	247,25	132,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Octubre.....	100,00	204,65	100,00	204,65	108,00	211,90	120,00	224,80	132,00	247,25	144,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Noviembre.....	100,00	204,65	100,00	204,65	108,00	211,90	120,00	224,80	132,00	247,25	144,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
Diciembre.....	100,00	204,65	100,00	204,65	108,00	211,90	120,00	224,80	152,00	247,25	144,00	218,90	144,00	256,15	144,00	256,15
TOTALES...	500,00	1.028,25	1.200,00	2.455,80	1.272,00	2.542,80	1.866,00	3.697,60	1.512,00	2.967,00	1.620,00	2.986,80	1.728,00	3.078,80	1.728,00	3.078,80

NOTA.—Los transportes se han calculado desde Bilbao a Granada por ferrocarril.

Granada, 9 de Enero de 1922.—JCS copia.—El Ingeniero Jefe. Emilio Martínez Sánchez Abián.

CUADRO NUMERO 8

CUADRO de los valores medios mensuales de los transportes de la tonelada de cemento portland y de la mano de obra correspondiente a un metro cúbico de fábrica de hormigón armado.

MESES	AÑOS															
	1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921	
	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas
Enero.....	»	»	12,30	214,10	12,30	221,35	12,30	232,30	13,85	256,00	16,90	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Febrero.....	»	»	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	15,40	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Marzo.....	»	»	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	15,40	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Abril.....	»	»	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	15,40	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Mayo.....	»	»	12,30	214,10	12,30	221,45	13,85	232,30	15,40	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Junio.....	»	»	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	15,40	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Julio.....	»	»	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	16,90	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Agosto.....	10,75	214,10	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	16,90	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Septiembre.....	10,75	214,10	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	16,90	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Octubre.....	10,75	214,10	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	16,90	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Noviembre.....	10,75	214,10	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	16,90	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
Diciembre.....	10,75	214,10	12,30	214,10	12,30	221,35	13,85	232,30	16,90	256,00	18,45	259,60	21,50	266,85	21,50	266,85
TOTALES...	53,75	1.070,50	147,00	2.569,20	147,00	2.656,20	164,15	2.787,60	192,25	3.072,00	219,85	3.115,20	259,00	3.202,20	258,00	3.202,20

NOTA.—Los transportes se han calculado desde Barcelona a Granada por ferrocarril.

Granada, 9 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez Sánchez Aljón.

Anexo Núm. 2.—Página 640
 17 Mayo 1922
 Gaceta de Madrid Núm. 137

OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE GUADALAJARA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,178	0,21	0,237	0,264	0,269	0,343	0,437
Febrero	»	0,178	0,21	0,237	0,264	0,269	0,343	0,437
Marzo	»	0,178	0,21	0,237	0,264	0,269	0,343	0,437
Abril	»	0,178	0,21	0,237	0,264	0,269	0,343	0,437
Mayo	»	0,178	0,21	0,237	0,264	0,269	0,343	0,437
Junio	»	0,178	0,21	0,237	0,264	0,269	0,343	0,437
Julio	»	0,178	0,21	0,237	0,264	0,269	0,343	0,437
Agosto	0,161	0,20	0,225	0,253	0,269	0,269	0,343	0,437
Septiembre	0,161	0,20	0,225	0,253	0,269	0,269	0,375	0,437
Octubre	0,161	0,20	0,225	0,253	0,269	0,275	0,425	0,437
Noviembre	0,161	0,20	0,225	0,253	0,269	0,313	0,437	0,437
Diciembre	0,161	0,20	0,225	0,253	0,269	0,343	0,437	0,437
TOTALES.....								

Guadalajara, 6 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.—Hay un sello de la Jefatura.

CUADRO NUMEROS 2 Y 3

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero y mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,356	0,42	0,474	0,528	0,533	0,686	0,874
Febrero	»	0,356	0,42	0,474	0,528	0,533	0,686	0,874
Marzo	»	0,356	0,42	0,474	0,528	0,533	0,686	0,874
Abril	»	0,356	0,42	0,474	0,528	0,533	0,686	0,874
Mayo	»	0,356	0,42	0,474	0,528	0,533	0,686	0,874
Junio	»	0,356	0,42	0,474	0,528	0,533	0,686	0,874
Julio	»	0,356	0,42	0,474	0,528	0,533	0,686	0,874
Agosto	0,322	0,40	0,452	0,506	0,538	0,538	0,686	0,874
Septiembre	0,322	0,40	0,452	0,506	0,538	0,538	0,75	0,874
Octubre	0,322	0,40	0,452	0,506	0,538	0,55	0,85	0,874
Noviembre	0,322	0,40	0,452	0,506	0,538	0,636	0,874	0,874
Diciembre	0,322	0,40	0,452	0,506	0,538	0,65	0,874	0,874
TOTALES.....								

Guadalajara, 6 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.—Hay un sello de la Jefatura.

(Continúa.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 382 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.861

BAÑERES CAVERO, Juan; domiciliado últimamente en Tamarite; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para que preste declaración como testigo en causa por estafa, número 12 de 1922, instruida por el mencionado Juzgado. 6180

1.862

DÍAZ VILLAR, Carmen; hija de Manuel Díaz Antona; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Añuller, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocida por los Médicos forenses e informar si está o no curada, y, caso de necesitar asistencia, se la presten hasta su curación, en causa que se instruye por tentativa de suicidio de dicha Carmen Díaz, con el número 63 de este año. 6147

1.863

ESKENAZI, D. León; D. Hanania Nahurias y D. Hahiu Matarasso; domiciliados últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 50, segundo; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, para declarar en causa por alzamiento de bienes, número 78 de 1922, instruida por querrela de D. Francisco Viñas Prat, Gerente de la razón social Viñas y Compañía; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6137

1.864

GARCIA CUBERO, Francisca; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, el día 22 de Junio próximo y hora de las nueve y media de su mañana, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Ramón Cabero Alvarez sobre abusos deshonestos. 6186

1.865

Los parientes del finado Hugo Peralta, natural de Semión Selión (Francia); domiciliado últimamente

en Madrid, plaza de la Moncloa, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ofrecerles el sumario con arreglo a derecho, en causa por muerte del mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Pérez Hebrero, con el número 178 de 1922. 6160

1.866

MARTÍN CHAU, Ricarda, y su madre, María Chau Blázquez; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 44, principal, letra B; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para practicar una diligencia, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 161 de 1922. 6161

1.867

MARTINEZ SANCHEZ, Saturnina; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid el día 22 de Junio próximo y hora de las nueve y media de la mañana a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares contra Ramón Cuberos Alvarez, sobre abusos deshonestos. 6185

1.868

Un tal José, que conducía, como mecánico, un automóvil de la propiedad de D. Juan Vitorica y Casuso, al ser apedreado el vehículo al pasar frente a Villar de Corneja, el día 1 de Enero de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita a prestar de declaración en el sumario que, por daños en el indicado automóvil, se tramita; con la prevención de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 6198

1.869

AGUILO MARTENEZ, José Laureano; hijo de José y de Cruz, natural de Ponce (Puerto Rico), de estado viudo, profesión erudicador, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Leona, número 14, segundo, segunda; procesado en causa número 400 de 1913, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6314

1.870

BORMAFECH, Gnglidano; José Canzano y Cayetano Lozano; de estado solteros, profesión vendedores de cortes de trajes, de veintiséis años, veinticuatro y treinta y cinco, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número

249 de 1922, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 6309

1.871

BORUDA ESALLESTEROS, Juan; hijo de José y de María, de once años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balbana, 29 y 31, primero, segunda; procesado en causa número 1.015 de 1919, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6313

1.872

GABALLERO, Juan; procesado en causa número 150 de 1919, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6311

1.873

ESCRIBANO DELGADO, José María; hijo de Eusebio y de Basilia, de estado casado, natural de Castellón de la Plana (Valencia), de profesión escribiente, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 50, segundo, segunda; procesado en causa número 400 de 1913, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6314 bis

1.874

LOPEZ ESTAIM, Lucía; natural de Fravia (Asturias), de estado casada, profesión jornalera, de edad treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 5, segundo; procesada en causa número 512 de 1917, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6310

1.875

MUNOZ ALVAREZ, Faustino; de estado casado, profesión escribiente, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ancha, número 53, primero, segunda; procesado en causa número 484 de 1921, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6315

1.876

TORRES MASIC, Ramona; hija de José y de Concepción, natural de Gerona, de estado soltera, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asala, número 38, primero, primera; procesada en causa número 421 del año 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6312

1.877

AGUIAO GONZALEZ, Angeles; hijo de Cernito y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Huerfana del Bayo, número 15, segundo; comparecerá el día 8 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 6298

1.878

GARRMON ALCAZAR, José; hijo de Fernando y de Pascuala; domiciliado últimamente en Madrid, calle Segovia, número 29, piso segundo; comparecerá el día 8 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Angeles Aguado González. 6297

1.879

CARDELLANOS GARCIA, José; hijo de Benito y de Rosalía; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 17, pescadería; comparecerá el día 1 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6293

1.880

GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle Toledo, números 130 y 132; comparecerá el día 1 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6294

1.881

GEJO MARTINEZ, Angeles; de treinta y un años de edad, viuda, sirviente; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pez, 32; comparecerá el día 26 de Mayo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 6301

1.882

JIMENEZ GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 57; comparecerá el día 20 de Junio ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 6292

1.883

LOARTE GARCIA, Salvador; hijo de Antolín y de Fermína; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Anparo, número 39, principal derecha; comparecerá el día 6 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y Mariano Rivagorda Castillo. 6296

1.884

LOPEZ SANCHEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 28; comparecerá el día 6 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y Angel Pérez de Diego. 6300

1.885

PEREZ DE DIEGO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 43; comparecerá el día 6 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y Pedro López Sánchez. 6299

REQUERIMIENTOS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del auto en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.498

BARBO GRUEIRO, Pedro; labrador.

de treinta y cinco años, casado con Aurora Allegue, hijo de José y Tomasa, natural de San Pedro de Euma, término de Capela; domiciliado últimamente en Larage, Municipio de Calañas; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente deume, en el término de diez días.

6108

9.499

BERTOLUCI DE LOS RIOS, Mariano, y Antonio Carbonell; de estado casado, de treinta y tres años, el primero, ignorándose las circunstancias del segundo; ambos domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 159 de 1922 sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6136

9.500

CABALLE VULTO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y seis años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Farró, número 3, primero (San Gervasio); procesado por hurto, sumario número 394 de 1919; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

6140

9.501

CARCELE MURD, Isabel; natural de Muña, de estado soltera, profesión su sexo, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Murcia, apercibida que, si no lo verifica, será declarada rebelde.

6189

9.502

CRESPO SILVA, Francisco (a) "Pato"; vecino de Olivenza, cuyas demás circunstancias y señas se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 25 del presente año por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, a fin de notificarle dicho auto, dentro del término de diez días, recibirá declaración y constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretada por la expresada resolución, sin fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.503

QUESTA, Rafael; cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 128 del año 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado.

gado de instrucción de Guadix. Secretaria vacante, para ser constituido en prisión y recibirle declaración indagatoria en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio que haya lugar.

6191

9.504

DOÑA GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Lebrija, profesión jornalero, de estado soltero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Verde, número 19; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

6179

9.505

EXPOSITO, José, conocido por Martín Vargas, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Josefa, jornalero, soltero, sin instrucción, natural de Granada, vecino de Málaga, y Manuel Amaya Contreras, de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y de Dolores, soltero, jornalero, natural de Parauta, vecino de Málaga, sin instrucción, cuyos últimos domicilios se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Olvera en el término de diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID para ser constituidos en prisión provisional, citados y emplazados en la causa que contra ellos se instruye por hurto de caballerías, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

6164

9.506

PAS HONRUBIA, Emilio, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión aserrador, de diez y seis años de edad, hijo de Emilio y de Virtudes; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Mirto, número 1, segundo; procesado en causa número 294 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6182

9.507

FERRER FLORES, Manuel; de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero y vecino de Jorafe, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Guadix al objeto de recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar, por tenerlo así

acordado en causa número 26 de 1919.

6153

9.508

FONT TRIAS, Adolfo; natural de Santa Perpetua (Sabadell), profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

6143

9.509

GARCIA MUÑOZ, Pascual; vecino de Madrid; domiciliado anteriormente en Almorox, electricista, soltero, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalona dentro del plazo de diez días a contar de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de prisión dictado en causa por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6190

9.510

GARCIA RODRIGUEZ, Siro; natural de La Vecilla, oficial que fué de Correos en León, procesado por el delito de estafa y falsedad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en término de diez días al objeto de constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

6193

9.511

GONZALEZ BLANCO, Damián; de cincuenta y cinco años, natural de Mugeira, provincia de Orense, vecino de Badajoz; domiciliado en calle del Norte, hijo de Simón y Andrea, soltero, paraguero, estatura, nariz y boca regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, sin señas particulares, viste pantalón y chaleco de pana, chaqueta de estambre en mal uso y boina azul y borceguies de becerro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque para constituirse en prisión, decretada en el sumario seguido en su contra por hurto, señalado con el número 8 de 1912, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6124

9.512

GONZALEZ GARCIA, Segundo; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6187

9.513

GONZALEZ REAL, José María; natural de Lugo, de estado soltero, pro-

fesión minero, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Concepción, estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barbilampiño, viste malamente; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por sustracción de papeles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

6165

9.514

GUILLEN EXPOSITO, Juan; de dieciocho años de edad, hijo de Pascuala Guillén, soltero, natural de Agalocén y vecino del mismo pueblo, de oficio del campo; comparecerá ante el Juzgado de Gaucín, en término de diez días a constituirse en prisión, la cual está acordada en el sumario número 124 del año 1918, en el que se halla procesado, apercibido que de no concurrir le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

6151

9.515

JAIIME JUAN, Buenaventura; natural de Arcnys de Munt, de estado casado, profesión periodista, edad treinta y nueve años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 113, tienda; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

6142

9.516

JIMENEZ JIMENEZ, Cristóbal; de profesión dependiente, de estado soltero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

6178

9.517

MACIA ANTON, Ramona; de estado soltera, profesión meretriz, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 5, entresuelo, primera interior; procesada en causa número 607 del año 1917, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6135

9.518

MANERA GONZALEZ, Constantino Eloy; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Andrubal (Portugal), soltero, jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, profesión

gro, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares, viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, para notificarle el auto de prisión, dictado por la Audiencia provincial, y constituirse en la del partido. 6129

9.519

MARTIN ANDREU, José; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, causa número 226 del año 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 6139

9.520

MENENDEZ AZCUNI, José; oficial de Correos que fué de Oviedo; procesado en causa por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del señor Meana, con el fin de constituirse en prisión y ser oído en causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 6197

9.521

MENGUEZ VARGAS, José; de treinta y ocho años de edad, soltero, limpiabotas, natural de Cartagena, vecino de La Roda, hijo de José y de Carmen, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el Juzgado de La Roda por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Albacete, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica dentro del expresado término, contando desde el siguiente día al de la inserción en la GACETA DE MADRID, de ser declarado rebelde. 6156

9.522

MORO ROSADO, Antonio; de cuarenta y tres años de edad, hijo de José María y de María, y Manuel Núñez Garlito; de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Lurales de Malvao (Portugal), sin domicilio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser empiaados, y reducirlos a prisión en el sumario número 17 del año actual, que se le sigue por contrabando de tabaco, apercibidos que de no comparecer, serán declarados rebeldes. 6144

9.523

MUNEZ CAMPOS, Juan; natural de Lisboa, de estado casado, profesión industrial, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Laga de Carriedo; procesado por daños, sumario número 26 del año 1922; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Ancoles, a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 6183

9.524

PEDRO GRAU, Mercedes; de estado soltera, profesión costurera; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Carretas, 39, entresuelo; procesada en causa número 997 de 1919, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6132

9.525

PEREZ MURO, Hermenegildo Manuel (a) Viguera; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Calahorra, vecino de idem, hijo de Manuel y de Catalina; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, en término de diez días, a constituirse en prisión y ser indagado en el sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 15, por sustracción de una escopeta y una estratilla en Alcanadre. 6145

9.526

PLAZA GARROTE, Marino; de veintisiete años, soltero, labrador, natural de Villarejo de Fuentes, vecino de Socuellamos; comparecerá ante el Juzgado de La Roda, para constituirse en prisión por su ignorado paradero, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no comparece; pues así está acordado en auto de 6 de Mayo y sumario sobre hurto cometido en el pueblo de Villarrobledo el día 15 de Marzo último. 6192

9.527

PUJOL GUASCH, Juan; natural de Picamuxons, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Isidro y de Dolores; domiciliado últimamente en Picamuxons; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar. 6157

9.528

REINALDOS MARTINEZ, Juan; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Huertas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado, en causa seguida en el Juzgado de Lorca; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Murcia pa-

ra ser reducido a prisión, a fin de que cumpla la pena de seis meses y un día de prisión correccional y multa de 125 pesetas, impuesta en dicha causa. 6158

9.529

REJOY BURGOS, Elena, conocida por Elena Dara Rejor; natural de Granada, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y ocho a cuarenta años, hija de Mariano y de Dolores, como comprendida en el caso primero del artículo 836 de la ley procesal; domiciliada últimamente en Melilla; procesada por lesiones en causa número 109 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 6195

9.530

RICHARD GACUER, Sidonia; Richard Zigles Leonlina y Lemberger Duville Angelina, de cuarenta y ocho, diez y nueve y veinte años, respectivamente, de edad; de nacionalidad francesa, acróbatas; procesados por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declaradas rebeldes. 6166

9.531

RODRIGUEZ SOLERA, Manuela; de veintiséis años, hija de Juan y de Josefa, natural de Puente Ojedo, soltero rubio, con una berruga en el lado izquierdo de la frente, y viste de percal negro; domiciliada en Benavente, calle de los Herreros; procesada por el delito de hurto en causa número 134 de 1921; comparecerá, dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6169

9.532

RUIZ LOPEZ, Enrique; procesado por resistencia e injurias en causa del Juzgado de San Fernando, número 40 de 1920; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión provisional sin fianza, acordada por la Superioridad, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6199

9.533

SABIN DOFRICO, Francisca; de oficio labradora, de treinta y siete años de edad, casada, hija de Gaspar y María Juana, natural de Belanzos; domiciliada últimamente en Bemantes, Municipio de Miño; procesada por los delitos de daños y coacción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente deume en el término de diez días. 6167

9.534

SALVADO, Eduardo, conocido por "El Gallego"; natural de Puerto de Santa María, de profesión aguador; domiciliado últimamente en Puerto Santa María y Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 6188

9.535

SALVO CLAVIJO, José; natural de Cádiz, de estado casado, profesión sastre, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6175

9.536

SAN SEBASTIAN, Felisa; natural de San Sebastián, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y un años; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por abandono de niño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 6173

9.537

SANCHEZ NAVES, Basilio; de veintio años de edad, hijo de Basilio y de Josefa, soltero, marinero, natural de Avilés; domiciliado en la misma, que tiene como señal especial el ser corto de vista, según se le aprecia; se restituirá dentro del término de diez días a la prisión preventiva del partido de Avilés, en la que se hallaba preso por consecuencia de sumario que se le instruye por hurto, y de la cual se fugó el día 23 de Abril último. 6125

9.538

SOLANO Y SOLANO, Luis; hijo de Rafael y de Remedios, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ninguna, de trece años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sol, núm. 91; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 6126

9.539

TEJERA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Julia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Escoberos, número 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 6177

9.540

Un tal **Diego**; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 53 del año 1922, sobre

lesiones por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6141

9.541

VALDERRAMA SANCHEZ, Manuel; natural de la Isla de Arosa (Cambados), de estado casado, de veintiocho a treinta años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 6205

9.542

VEGA FERNANDEZ, Manuel; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cirés, número 5, cuarto, cuarta; procesado en causa número 638 del año 1918, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6134

9.543

VELEZ SOLER, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pescadores, número 85, segundo, primera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha ciudad, Secretaría de D. Carlos Roig, para constituirse en prisión en causa por concabando, número 275 del año 1922, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no compare al llamamiento. 6133

9.544

VIA N., Pedro; de profesión chófer, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por daños, sumario número 92 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Rafael de Liebregeal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6170

9.545

VICH REPOLL, Pedro; natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Merced, fonda "La Nueva Mallorquina"; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 245 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Riis, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6138

9.546

VINALS CODINA, Evaristo; natural de Santa María de Palautordera, de estado soltero, profesión vaquero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Merced, casa Juan, Matarró; procesado por hurto, causa número 87 del año 1918; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 6152

9.547

GIL MARTINEZ, Francisco; hijo de Florencio y de Antonia, natural del distrito de la Latina (Madrid), soltero, albañil, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, vecindadado últimamente en la calle de Lavapiés, número 33 (Madrid); procesado en causa por el delito de deserción, calificada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez, Fernando Pablos. JG—4254

9.548

GONZALEZ ALVAREZ, Vicente; hijo de Genaro y de Genoveva, natural de Abad, Ayuntamiento de Verca, provincia de Orense, ignorándose sus señas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el regimiento de Infantería Veraquera número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo, de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún. JG—4235

9.549

GONZALEZ CAMPO Fernando; hijo de Fernando y de Florentina, natural de Aguilar de Campoo, provincia de Palencia, de veintiocho años de edad, prior de oficio, soltero; vecindadado últimamente en Sevilla, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente ídem, color sano; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Comandante del regimiento de Infantería Castellana número 43, D. Natalio López Bravo, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente instruido contra el citado individuo por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 25

de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Natalio López.

JG—1224

9.550

GUARDIOLA SANESPAL, Manuel; hijo de Fermín y de María de la Cisterna, natural de Cintruén, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire limpio, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cintruén (Castellón); encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—4262

9.551

JOVANI JIMENO, Manuel; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Carnos lo Roig, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—4259

9.552

JULIAN SOLER, Juan Manuel; hijo de Pedro Manuel y de Vicenta, natural de La Mata de Morella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire matinal, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Mata de Morella (Castellón); encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—4260

9.553

LEIS ALVAREZ, Eliseo; hijo de Eliseo y de Concepción, natural de Mugá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura

1,590 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Mugá, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdú Daly, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdú.

JG—4230

9.554

LOZANO GARCIA, Miguel; hijo de Antonio y Encarnación, natural de Mátaca, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,55 metros, pelo negro, barba ninguna, ojos melados, color moreno, vistiendo de marinero de la Armada; domiciliado últimamente en Mátaca; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Jerónimo Bustamante, a bordo del aporazado "España".—A bordo, Cartagena, 13 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jerónimo Bustamante.

JM—4252

9.555

MARTINEZ MARCOS, José; hijo de Martín y de Ana, natural de Torre, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, ignorándose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, don Maximiano Garcés de los Favos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés.

JG—4256

9.556

MASANA LABUSQUET, José; natural de Mongay (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mongay (Lérida); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, don Germán Rubio Eguiluz, sito el Juzgado en el cuartel de Caballería denominado de Gerona, en Barcelona.—Germán Rubio.

JG—4229

9.557

MEDINA PEREZ, Manuel; hijo de Nicanor y de María, natural de Jove (Oviedo), de estado soltero, de veintidós

años, estatura 1,708, desconociéndose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Antonio Valencia Semalo, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Valencia.

JG—4242

9.558

MORA LOPEZ, José; hijo de José y de María, natural de Moeche, Ayuntamiento de Moeche, provincia de Coruña, de oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba no tiene, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Moeche; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Delfín Verdú Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdú.

JG—4239

9.559

MORATA BERNAL, Francisco; hijo de Juan, natural de Cartagena, de veintidós años de edad, soltero, anscrito de Cartagena; se presentará en este Juzgado ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Roldán Anaya, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 1 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Roldán.

JM—4269

9.560

NAVARRO INVERNON, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cervera; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Francisco Barceño Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceño Vidal.

JG—4248

9.561

NEIRA BERNARDEZ, Andrés; hijo de Manuel y de María, natural de Andrés Santo Tomás, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero, oficio

Jabrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, producción fácil; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, don Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4238

9.562

ORTEGA LOPEZ, Cristóbal; natural de Lubrín (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde. Almería, 31 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.

JG—4218

9.563

OTERO LLAMAS, Angel; hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Navajas, provincia de Castellón de la Plana, Juzgado de primera instancia de Segorbe, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,654 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente pequeña, aire marcial, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Vitoria, 28 de Caballería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.

JG—4243

9.564

PENUELAS ALARCON, Pedro; hijo de José y de Luisa, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—4263

9.565

PÉREZ GARCIA, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Santafé, provincia de Córdoba, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—4244

9.566

PUIG MAGNIA, José; hijo de José y de Luisa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Cartagena, 1 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—4353

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—LONJA

En méritos del expediente seguido ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta capital y Secretaría de D. Eugenio Sarmiento y Porras, a instancia de doña Carolina Borrás y Moragas, sobre habilitación judicial para administrar sus bienes y otros extremos, se dictó por el Sr. Juez, con fecha 26 de Abril próximo pasado, el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Auto.—Barcelona, 26 de Abril de 1922.—Se declara judicialmente la ausencia de D. Matías Domingo Nebra, esposo de la instante doña Carolina Borrás y Moragas, y como consecuencia de esta declaración, se concede a la nombrada señora la habilitación judicial necesaria, tanto para comparecer en juicio cuando proceda, como para administrar sus bienes y regir su persona y la de su hijo menor de edad Juan Bautista Pedro Domingo Borrás, haciendo extensiva tal habilitación para que pueda otorgar la doña Carolina Borrás y Moragas la correspondiente escritura de acta aceptando la compra que para ella ha hecho su madre, doña Rosa Moragas, de una finca sita en esta ciudad, al objeto de que pueda definitivamente inscribirse a su favor la aludida finca. Publíquese la parte dispositiva de este auto en los periódicos oficiales, y no se lleve a efecto hasta seis meses después de su publicación lo dispuesto en el presente auto.

Lo mandó y firma el Sr. D. Ramón María Carrizo y Hevia, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja. Doy fe: Ramón María Carrizo.—Ante mí, Eugenio Sarmiento.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido este edicto en Barcelona a 11 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento.

X—1275

SANTA COLOMA DE FARNES

D. José María Llavari y Bayer, Juez de primera instancia accidental, por indisposición del propietario, de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que en el expediente de declaración de ausencia de Mateo Vivé Fullá, promovido ante este Juzgado por su esposa doña María Torrent Dardé, se ha dictado, con fecha 11 de Febrero último, el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

El Sr. D. Luis Díaz y Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara judicialmente la ausencia de D. Mateo Vivé Fullá, casado con doña María Torrent Dardé, vecino que fué de Francia, de este partido judicial, y se nombra a ésta como conyuge presente, representante del ausente, y se le transfiere interinamente, y sin perjuicio de lo que se acuerde en su día, la administración de los bienes del matrimonio, previa la formalización del correspondiente inventario, facultándola para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, delegando en el Juzgado municipal de Caldas de Malavella para la práctica de las diligencias necesarias expidiéndole la correspondiente carta orden, cuya declaración de ausencia se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, llamando a dicho Mateo Vivé Fullá y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, y transcurridos que sean seis meses desde la publicación del primer edicto, dese cuenta para acordar lo procedente, para que pueda justificar su nombramiento como tal administradora interina de los bienes del matrimonio, la esposa del ausente, doña María Torrent Dardé; dese testimonio de la cacerera y parte dispositiva de este auto.

Así por este auto lo proveyó y firma Su Señoría.—Doy fe: Luis Díaz.—Ante mí, Joaquín Llinás del Torrent.

En su virtud, por el presente se llama al expresado Mateo Vivé Fullá y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos a ejercitarlo; bajo apercibimiento que transcurridos seis meses desde la inserción del primer edicto en la GACETA DE MADRID se resolverá a lo que hubiere lugar.

Se hace constar asimismo que este es el segundo edicto que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 16 de Mayo de 1922.—José María Llavari.—P. M. de S. S., Joaquín Llinás

X—4280

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.